



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003314

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, fue autorizada para operar en el Ecuador mediante la apertura de una sucursal y la calificación del poder conferido a la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. de nacionalidad ecuatoriana con Resolución No. 01.Q.IJ.3774 de 25 de julio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto de 2001;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2018, que contiene la delegación de poder que la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en su calidad de apoderada en el Ecuador de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, de nacionalidad panameña, confiere al señor Carlos Alberto Zavala Intriago, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el poder otorgado por la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.** a favor de la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., contempla la facultad para su delegación; por lo cual, sin perjuicio de continuar ejerciendo las facultades conferidas por la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.** la referida apoderada delega íntegramente el poder al señor Carlos Alberto Zavala Intriago;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0533 de 16 de abril de 2018, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la delegación de poder constante en la escritura pública señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la delegación de poder constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2018, que la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, apoderada en el país de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, de nacionalidad panameña, confiere al señor Carlos Alberto Zavala Intriago, para la representación de la sucursal de dicha compañía en todos los actos y negocios que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la escritura pública de 22 de marzo de 2018, que contiene la delegación de poder a favor del señor Carlos Alberto Zavala Intriago, del contenido de la presente resolución, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada delegación de poder junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, de 16 de agosto de 2001; y, c) Siente las razones respectivas.

13
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003314

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de abril de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL / MEH
Exp. 91399
Tr. 22713-0041-18